

Política sobre el uso de la Red e Internet de Escuelas Públicas de Bridgeport

LA RED / EL INTERNET/ EL CORREO ELECTRÓNICO

El propósito de la Red de computadoras de las Escuelas Públicas de Bridgeport es promover el intercambio de información para apoyar el aprendizaje y alentar la investigación. Este objetivo se logrará dando a los usuarios acceso a los programas localizados en la computadora central del distrito, al Internet y al correo electrónico. Este objetivo concuerda con la misión del Distrito de las Escuelas Públicas de Bridgeport. **Nota:** la interpretación, aplicación y modificación de esta política queda a sola discreción del Distrito de las Escuelas Públicas de Bridgeport. Cualquier pregunta o tema con respecto a esta política debe dirigirse a la Administración del Distrito de las Escuelas Públicas de Bridgeport.

REGLAMENTOS

1. Todo estudiante que solicite acceso a la conexión de Internet de Bridgeport debe completar el Formulario de Contrato de Cuenta del Estudiante y hacerlo firmar por un padre o encargado. Se prohíbe el uso de la red sin autorización.
2. Ni la red educativa de Bridgeport ni el acceso a Internet deben utilizarse con fines comerciales, políticos, religiosos o con propósitos ilegales.
3. Los usuarios no podrán usar el sistema de manera que constituya un insulto, interrumpa, sea ofensiva, objetable o contraria a los objetivos educativos del Distrito.
4. Se prohíbe el uso del acceso a Internet de Bridgeport para acceder o enviar mensajes obscenos, pornográficos, o sexualmente explícitos, tiras cómicas o bromas; propuestas o cartas de amor no oportunas, mensajes que instiguen a la violencia o amenazas de cualquier tipo; insultos raciales, étnicos o religiosos de cualquier tipo, o cualquier otro mensaje que pueda entenderse como acoso o denigración de otros en base a sexo, raza, orientación sexual, edad, origen nacional, o creencias religiosas o políticas.
5. Se prohíbe enviar material crítico sobre la administración de la escuela, los maestros, el personal, los estudiantes, o cualquiera asociado con el distrito escolar.
6. Se prohíbe acosar a los usuarios de la red, infiltrándose en los sistemas de la computadora, y/o dañando los componentes del programa de computadoras.
7. La suscripción a listas, grupos de noticias, boletines y cualquier otro servicio promocional estará sujeta a revisión y aprobación por el personal del distrito.
8. El uso indebido deliberado de la red y de su equipo se considerará un acto de vandalismo y podrá ser causa de una acción disciplinaria. El distrito hará responsable financieramente al usuario de cualquier daño que éste halla producido.
9. Ningún individuo podrá añadir o alterar ningún documento, ya sea en papel o electrónico, no creado por ellos mismos.
10. El usuario debe borrar regularmente los mensajes del correo electrónico para mantener el espacio para guardar otros documentos.
11. La instalación de programas de computación en las computadoras del Distrito debe de ser aprobado con anterioridad por el Director de Educación Tecnológica y llevada a cabo solamente por personal de apoyo técnico.

Política sobre el uso de la Red e Internet de Escuelas Públicas de Bridgeport

12. La profanidad y obscenidad no serán toleradas. Todos los miembros de la comunidad deberán usar un lenguaje apropiado a las situaciones de la escuela como se indica en el Código de Disciplina de las Escuelas de Bridgeport.
13. Se prohíbe la personificación, el anonimato y el uso de pseudónimos. Los usuarios serán responsables de sus acciones y palabras.
14. Ninguna persona deberá utilizar la Red del Distrito con el propósito de hacer compras a través del Internet.

SEGURIDAD

El distrito no asume ninguna responsabilidad si los documentos guardados en el equipo del distrito se pierden o dañan. Tampoco se responsabiliza por violaciones a la seguridad mas allá del castigo adecuado a las personas responsables de tales violaciones. El Distrito emplea Programas de Filtración con el fin de impedir la recepción de contenido objetable, sin embargo, estos programas no son 100% seguros. El distrito no asume responsabilidad alguna por el acceso a dicho material.

1. Los usuarios respetarán los derechos y la propiedad de otros y no entrarán, no se apropiarán de forma inadecuada, utilizarán inadecuadamente las fichas, datos o información de otros.
2. Los usuarios no compartirán sus cuentas con nadie ni dejarán la cuenta abierta y sin supervisión.
3. Los usuarios mantendrán todas las cuentas y contraseñas confidenciales, sin embargo, todas las contraseñas y/o códigos encripticos deben estar disponibles a la Administración del Distrito.
4. Los usuarios son responsables del contenido y también deben mantener y guardar copias de sus propias fichas.
5. Los usuarios serán responsables de cualquier violación que ocurra bajo sus cuentas.
6. Si un usuario sospecha que su cuenta ha sido violada o que otra persona ha tenido acceso a ella, es su responsabilidad informarlo al personal del Distrito.

DERECHO DE PROPIEDAD

El Distrito tiene el derecho a especificar quién utiliza el equipo y la información contenida en el mismo, bajo qué circunstancias y por qué motivo. El uso del equipo y los programas del distrito por motivos privados o por negocios personales está estrictamente prohibido y estará sujeto a acción disciplinaria.

1. El Distrito se reserva el derecho a limitar la cantidad de tiempo que una ficha puede guardarse en el sistema de la red del sistema.
2. Todo el material electrónico guardado y/o enviado desde la red del Distrito de las Escuelas Publicas de Bridgeport es propiedad del distrito y está sujeto a revisión en cualquier momento.
3. El uso del sistema está sujeto a inspecciones periódicas no anunciadas y el Distrito puede conectarse y copiar el material para inspeccionar o por motivos disciplinarios sin el permiso del usuario. Por lo tanto, no se debe usar el sistema para transmitir información personal sobre uno mismo, o sobre otros, cuando no se desea que la misma sea leída por un tercero.

Política sobre el uso de la Red e Internet de Escuelas Públicas de Bridgeport

SANCIONES POR USO INAPROPIADO

1. Cualquier usuario que viole estas reglamentaciones, las leyes federales o estatales aplicables o las reglas del salón o del distrito que se hallan publicado, está sujeto a la pérdida del privilegio de uso de la red y a cualquier otra opción disciplinaria que se contemple en las leyes del Estado, en la Política de la Junta, en el Código de Disciplina de las Escuelas Públicas de Bridgeport, incluyendo, pero no limitándose a la pérdida de privilegios de uso del Internet/ de la red, la suspensión y/o la expulsión.
2. Los usuarios que dañen el equipo intencionalmente, que intenten cargar y bajar programas no autorizados, acceder la cuenta de otro o cuentas de la escuela, o que no obedezcan estos reglamentos, estarán sujetos a acción disciplinaria.
3. El daño causado a otras redes, someterá al usuario a las mismas acciones disciplinarias como aquellas por daño a la Red de Bridgeport/Internet así como también a cualquier posible cargo criminal.

DISPOSICIONES SOBRE LA RED

1. Las páginas de red deben de cumplir con las reglas de la escuela, los reglamentos locales, con las leyes y las regulaciones estatales y federales.
2. Los lugares de web con base en el edificio, educativos o informativos deben ser aprobados por el principal del edificio o por la persona que éste nombre antes de que se publiquen en la red.
3. Todo el contenido, incluyendo todas las conexiones a otros lugares de web, debe de ser revisados por la maestra del salón de clase y/ o por el encargado de la red antes de su publicación.
4. La información personal sobre el personal de la escuela y /o los estudiantes, incluyendo el número de teléfono, las direcciones del hogar y las direcciones de correo electrónico de los estudiantes no pueden publicarse en la red.
5. La publicación del trabajo del personal o de los estudiantes en la página de web de las escuelas Públicas de Bridgeport requieren del permiso del estudiante, del padre o de un miembro del personal escolar antes de su publicación. Si se utilizan fotografías, sólo el primer nombre y la inicial del apellido se incluirán para identificarlas.

DERECHOS DE AUTOR Y PLAGIO

1. Los usuarios no cometerán plagio con los trabajos que encuentren en la Red/Internert. Cualquier información obtenida de la red/internet no se usará sin darle el crédito que corresponda al autor original. Toda información se encuentra sujeta a las leyes sobre plagio y derechos de autor.
2. Cualquier información publicada en la red debe ser material original o ser del dominio público. En el caso que la información no sea original o del dominio público, no puede ser publicada en la Red, en los lugares de red del distrito o en los servidores sin el permiso explícito por escrito del autor.

Escuelas Públicas de Bridgeport

Formulario de Cuenta de Internet y Permiso para Publicar en la Red

Nombre del Estudiante _____

Escuela _____ **Nombre del Padre** _____

1. Contrato de Cuenta para el Estudiante

Sección del Estudiante

He leído la política de Las Escuelas Públicas de Bridgeport sobre la Red y sobre Internet. Estoy de acuerdo en seguir las reglas y reglamentos de esta política. Entiendo que de no cumplir las reglas mi cuenta puede ser cancelada y que puedo sufrir otras medidas disciplinarias. También entiendo que es mi responsabilidad informar a los funcionarios escolares de cualquier violación de esta política que haya notado.

Firma del Estudiante _____ **Fecha** _____

Sección para el Padre o Encargado

He leído la política de Las Escuelas Públicas de Bridgeport sobre la Red y sobre Internet. Por la presente libero al distrito, a su personal, y a cualquier institución con la que este afiliado, de cualquier causa legal y daño de cualquier naturaleza que surja del uso o inhabilidad de uso del sistema del Distrito por parte de mi hijo/a, incluyendo, pero no limitándose a las causas legales que puedan surgir del uso del sistema sin autorización para la compra de bienes o servicios.

Le daré instrucciones a mi hijo/a con respecto a cualquier restricción contra el acceso a cualquier material además de sobre las restricciones establecidas en la Política de las Escuelas Públicas de Bridgeport sobre la Red y sobre Internet. Pondré énfasis en la importancia de cumplir con lo establecido en las disposiciones para la seguridad personal de mi hijo/a.

Doy permiso ☐ No doy permiso ☐ (marcar una)

para que le den una cuenta a mi hijo/a y certifico que la información en este formulario es correcta.

Firma del Padre _____ **Fecha** _____

2. Formulario de permiso de los padres para que los estudiantes publiquen su trabajo en la Red

Entiendo que durante el año escolar la fotografía de mi hija o hijo, su trabajo artístico o lo que escriba puede ser considerado para su publicación en la página de la red de la escuela. Esta página es parte y puede ser vista por todos en el Internet. Entiendo, también, que el trabajo será publicado con una nota prohibiendo copiar el trabajo sin el permiso expreso del autor. En el caso de que alguien requiera este permiso, estos pedidos nos serán enviados a nosotros, los padres.

En cuanto al uso y sus condiciones, también entiendo que

- Las fotos de los estudiantes serán identificadas solamente con el primer nombre y la inicial del apellido
- No se publicará la dirección ni el número de teléfono

Doy permiso para la publicación en la Red como se describe anteriormente.

Firma del padre _____ **Fecha** _____

Yo, el estudiante, también doy permiso para la publicación descripta

Firma del Estudiante _____ **Fecha** _____